

**SUPERINTENDENCIA
NACIONAL DE
BIENES ESTATALES**



RESOLUCIÓN N° 045-2017/SBN

San Isidro, 5 de mayo de 2017

VISTO:

El Informe Especial N° 008-2017/SBN-OAF-SAPE-MLLCC de fecha 02 de febrero de 2017, del Sistema Administrativo de Personal; y el Memorandum N° 0159-2017/SBN-OPP de fecha 04 de mayo de 2017, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución N° 083-2015/SBN, de fecha 21 de diciembre de 2016, se designó al señor Paul Alex Llamuja Cabanillas en el cargo de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales.

Que, con el Informe Especial N° 008-2017/SBN-OAF-SAPE-MLLCC, de fecha 02 de febrero de 2017, el Sistema Administrativo de Personal recomienda al Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto hacer uso de las vacaciones pendientes, según la programación efectuada por la entidad;

Que, mediante Memorandum N° 0159-2017/SBN-OPP, de fecha 4 de mayo de 2017, el servidor Paul Alex Llamuja Cabanillas, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, manifiesta que hará uso de su periodo vacacional pendiente, proponiendo al señor César Augusto Macedo Castro, profesional de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto quede a cargo de la misma, durante el ejercicio de su periodo vacacional en adición a sus funciones;

Que, el literal k) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN, aprobado mediante Decreto Supremo 016-2010-VIVIENDA, dispone que el Superintendente tiene por función entre otras, designar y cesar a los empleados de confianza, de conformidad con la legislación vigente;

Que, el artículo 82 del Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, prevé que el desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente, asimismo se establece que el suplente sustituye al titular para todo efecto legal, ejerciendo las funciones del órgano con la plenitud de los poderes y deberes que las mismas contienen;



Que, teniendo en cuenta que el servidor Paul Alex Llamuja Cabanillas hará uso de sus vacaciones, se ha visto por conveniente a fin de garantizar el normal funcionamiento de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto encargar las funciones de la referida Oficina al señor César Augusto Macedo Castro, por el periodo del 08 al 22 de mayo de 2017.

Con el visado de la Secretaría General y la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con las facultades conferidas en el literal k) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN, aprobado mediante Decreto Supremo 016-2010-VIVIENDA, y a lo establecido en el artículo 82 del Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- ENCARGAR al señor César Augusto Macedo Castro, las funciones del cargo de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, por el periodo del 08 al 22 de mayo de 2017, en adición a sus funciones, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2.- NOTIFICAR la presente resolución al profesional señalado en el artículo 1, así como al Sistema Administrativo de Personal de la Oficina de Administración y Finanzas, para los fines pertinentes.

Artículo 3.- ENCARGAR a la Oficina de Administración y Finanzas en el ámbito de Tecnologías de la Información la difusión de la presente resolución, en el portal institucional (www.sbn.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.



JOSE LUIS PAIRAZAMAN TORRES
SUPERINTENDENTE
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES